

# Reglamento de Requisitos y Condiciones

## “Pre-Venta Samsung Galaxy Serie Z Fold8, Z Fold8 Ultra y Z Flip8

### DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 1:** La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “Preventa Samsung Galaxy Serie Z Fold8, Z Fold8 Ultra y Z Flip8”, en adelante denominada la “Promoción” son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

**Artículo 2:** El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “Preventa Samsung Galaxy Serie Z Fold8, Z Fold8 Ultra y Z Flip8”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran los modelos Samsung Galaxy Serie Z asociados a planes kölbi Postpago.

**Artículo 3:** La vigencia de la preventa es por tiempo limitado, iniciando el 11 de agosto y finalizando el 18 de agosto del 2026 o hasta agotar existencias.

**Artículo 4:** Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los “titulares de los servicios” a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados, al día y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

### DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 5:** Participan de la presente promoción Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que realicen la preventa y cumplan con los requisitos establecidos para la compra de los modelos Samsung Galaxy Serie Z, asociados a planes kölbi Postpago, según la mecánica descrita en el Artículo 6. Lo anterior según disponibilidad de inventario y regalías hasta agotar existencias definidas.



## DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 6:** A continuación, se describe la mecánica de participación asociada a la preventa de los modelos Samsung Galaxy Serie Z:

### 6.1. Mecánica de la Pre-Venta:

Los clientes que realicen la solicitud de preventa durante el periodo señalado y que cumplan con los requisitos establecidos para concretar la compra de alguno de los modelos Samsung Galaxy Serie Z asociado a planes Postpago k Plus a 12 y 24 meses, durante el periodo establecido en el artículo 3 del presente reglamento, podrán optar por los siguientes beneficios según modelo contratado. A continuación, el detalle:

**Tabla # 1 Beneficio Exclusivo Pre-Venta Samsung Galaxy Serie Z**

| Samsung Galaxy Serie Z                 | Beneficio de Preventa                                                                       |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Samsung Galaxy Z Flip8 5G<br>256GB     | Doble almacenamiento por el mismo precio.<br>Pagá el precio de 128GB y Disfrutá el de 256GB |
| Samsung Galaxy Z Fold8 5G<br>512GB     | Doble almacenamiento por el mismo precio.<br>Pagá el precio de 256GB y Disfrutá el de 512GB |
| Samsung Galaxy Z Fold8 Ultra<br>5G 1TB | Doble almacenamiento por el mismo precio.<br>Pagá el precio de 512GB y Disfrutá el de 1TB   |

**6.1.1** El beneficio de doble memoria aplica únicamente sobre la memoria interna (ROM) del dispositivo.



**6.1.2** La Oferta Comercial de los teléfonos Serie Z con el beneficio de Doble almacenamiento aplica para plazos a 12 y 24 meses. A continuación, el detalle de la Oferta Comercial a 24 meses.

**Tabla # 1 Oferta Comercial a 24 meses**

**Beneficio Doble Almacenamiento Gratis**

| Modelos SAMSUNG GALAXY SERIE Z      | Plan k1 Plus | Plan k2 Plus | Plan k3 Plus | Plan Ilimitado |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Samsung Galaxy Z Flip8 5G 256GB     | ¢42 600      | ¢47 100      | ¢52 100      | ¢74 600        |
| Samsung Galaxy Z Fold8 5G 512GB     | ¢61 800      | ¢66 300      | ¢71 300      | ¢93 800        |
| Samsung Galaxy Z Fold8 Ultra 5G 1TB | ¢70 900      | ¢74 700      | ¢79 700      | ¢102 200       |

Cuota mensual incluye seguro Celular. La oferta comercial a 12 meses se encuentra disponible en nuestra página web kolbi.cr

**6.1.3** El canal habilitado para realizar la solicitud de preventa será por medio de la página web kolbi.cr a excepción de los clientes Black y clientes jurídicos empresariales quienes deberán canalizar su solicitud directamente a través del ejecutivo de atención a cargo de su cuenta.

**6.1.4** Para ser elegible para el proceso de contacto y gestión de compra del Samsung Galaxy Serie Z, el usuario deberá completar de forma veraz y total los datos requeridos en el formulario de preventa. Asimismo, será responsabilidad exclusiva del cliente la selección del punto de venta de su preferencia a través de dicho formulario.

El punto de venta seleccionado será el encargado de brindar el acompañamiento comercial para la formalización del trámite. A continuación, se detallan los puntos de venta participantes en la preventa, durante el periodo de la promoción.



**Tabla # 1 Puntos de venta disponibles según modelo**

| Samsung Serie Z Flip 8 y Fold 8 |                                       | Samsung Serie Z Fold8 Ultra                     |
|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1                               | Agencia Calle Tercera (Av. 2da.)      | 1.Tienda Virtual                                |
| 2                               | Agencia Ciudad Quesada                | 2. Ejecutivos Dirección Comercialización Masiva |
| 3                               | Agencia Corporativa Sabana Norte      |                                                 |
| 4                               | Agencia Mall San Pedro                |                                                 |
| 5                               | Agencia Multiplaza Escazu             |                                                 |
| 6                               | Tienda Kölbi Cartago                  |                                                 |
| 7                               | Tienda Kölbi City Mall Alajuela       |                                                 |
| 8                               | Tienda Kölbi Multicentro Desamparados |                                                 |
| 9                               | Tienda Kölbi Multiplaza Del Este      |                                                 |
| 10                              | Tienda Kölbi Oxigeno                  |                                                 |
| 11                              | Tienda Kölbi Paseo De Las Flores      |                                                 |
| 12                              | Tienda Kölbi Paseo Metrópoli          |                                                 |
| 13                              | Tienda Kölbi Plaza Lincoln            |                                                 |
| 14                              | Tienda Kölbi Plaza Real Alajuela      |                                                 |
| 15                              | Tienda Kölbi San Francisco De Heredia |                                                 |
| 16                              | Tienda Kölbi Terramall                |                                                 |

**6.1.5** El cliente reconoce y acepta que el envío del formulario de la preventa no garantiza la adjudicación inmediata del terminal ni la suscripción del plan postpago. El contacto por parte de los ejecutivos comerciales está sujeto a la previa validación de idoneidad del cliente (verificación de morosidad y categoría crediticia) y a la disponibilidad efectiva de inventario de terminales y regalías, descuentos etc



**6.1.6** La gestión de contacto y entrega del terminal Samsung Galaxy Serie Z iniciará a partir del 11 de agosto hasta el 18 de agosto del 2026, ejecutándose de forma progresiva según el orden cronológico de registro y supeditada a la capacidad operativa y de atención de cada punto de venta seleccionado (hasta agotar existencias de descuentos etc).

**6.1.7** La aplicación de dicho beneficio y la entrega del terminal estarán supeditadas a la validación de los requisitos comerciales, la disponibilidad efectiva de inventario y el orden de atención en el punto de venta seleccionado, hasta agotar existencias.

**6.1.8** Al completar y enviar el formulario de prerregistro, el cliente otorga su consentimiento para ser contactado por el personal de atención al cliente a través de los medios suministrados, tales como: correo electrónico, llamadas telefónica, SMS o mensajería instantánea (WhatsApp). Dichos canales serán utilizados exclusivamente para la validación de requisitos, seguimiento de la solicitud de preventa y formalización de la adquisición del terminal. El cliente reconoce que el contacto por estos medios oficiales constituye una notificación válida para efectos de la gestión comercial solicitada.

### DE LAS REGALÍAS DE DOBLE ALMACENAMIENTO

**7.** La preventa está estrictamente sujeta a un inventario máximo total de 250 unidades, divididas de la siguiente manera:

**Tabla # 1 Beneficios y Disponibilidad de Inventario**

| Samsung Galaxy Serie Z           | Beneficio de Preventa                                                                           | Disponibilidad                             |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Samsung Galaxy Z Flip8 5G 256 GB | Doble almacenamiento por el mismo precio.<br><br>Pagá el precio de 128GB y Disfrutá el de 256GB | Solo 100 Unidades de doble almacenamiento. |



|                                     |                                                                                                               |                                            |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Samsung Galaxy Z Fold8 5G 512GB     | <b>Doble almacenamiento por el mismo precio.</b><br><br><b>Pagá el precio de 256GB y Disfrutá el de 512GB</b> | Solo 100 Unidades de doble almacenamiento. |
| Samsung Galaxy Z Fold8 Ultra 5G 1TB | <b>Doble almacenamiento por el mismo precio.</b><br><br><b>Pagá el precio de 512GB y Disfrutá el de 1TB</b>   | Solo 50 Unidades de doble almacenamiento.  |

**7.2** La cantidad de teléfonos con el beneficio de doble almacenamiento que podrá adquirir un mismo cliente está sujeta exclusivamente a su capacidad crediticia, así como al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICE.

### RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

**Artículo 8:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

**Artículo 9:** Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

**Artículo 10:** El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

**Artículo 11:** La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:



11.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

11.2 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

11.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

**Artículo 12:** El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

**Artículo 13:** Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193 de forma gratuita.

**Artículo 14:** La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

**Artículo 15:** El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

